Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N° DDGA-34-2022

USHUAIA, lunes 7 de noviembre de 2022

VISTO: el expediente Electrónico DPP-E-348-2022, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "ALQUILER DE 4 (CUATRO) DEFENSAS FLOTANTES TIPO YOKOHAMA**";** y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el alquiler de cuatro (4) defensas tipo Yokohama para muelle comercial, por el período noviembre 2022 a marzo 2023.

Que en el Adjunto 2, obra la Nota Nº 351/2022 LETRA: D.G.P.U. suscripta por el Director de Operaciones en cual se fundamenta la necesidad de la presente contratación, al detallar en la misma en virtud del inicio de temporada 2022-2023, es indispensable contar con dichas defensas para los amarres en el muelle comercial y así poder utilizar el sitio 3 del muelle. Que al pie de la Nota N°354/2022 Letra: D.G.P.U. obra el autorizado del Vicepresidente de la Dirección de Puertos Nota N°1722/2022 LETRA: D.P.P. de fecha 27/10/2022

Que se cuenta con el crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en adjunto N°6 el comprobante Preventivo Presupuestario N°160/2022.

Que la contratación por adjudicación simple, se considera prudente efectuar el trámite mediante compulsa abreviada, conforme a lo establecido de modo expreso en las Consideraciones Generales del Anexo I de la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial N° 1015.

Que a la misma le rigen las prescripciones de la Ley Provincial Nº 1015, el Decreto Provincial N° 674/11, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y la Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial Nº 005/2022 y Resolución DPP N° 45/2022

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, para el alquiler de cuatro (4) defensas tipo Yokohama para muelle comercial, por el período Noviembre 2022 a Marzo 2023. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Solicitud de Cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el gasto de la contratación directa por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($1.400.000,00).

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 3-30290, a la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar

DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. Nº DDGA-34-2022

ANEXO I

Direccion Provincial de Puertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00092/2022
Pieza Administrativa E Nro. 348- E - 2022- 2201 - 0/ **Fecha: 07/11/22**
RAF 22 Direccion Provincial de Puertos **Apertura: 16/11/2022 12:00**

Encuadre Legal: Art.18 L) Ley 1.015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/22 114 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de Defensas tipo Yokohama. 1**			
>>	alquiler de 4 defensas tipo Yokohama, de una dimensión aproximada de 1.8m de diámetro, por 3 metros de largo, con malla de cadenas y cubiertas que formen parte de la presente.	5.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago
Plazo de Entrega: INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta: 30 DIAS
Lugar de Entrega: Av.Maipu N°510-Puerto ushuaia

Direccion Provincial de Puertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00092/2022
Pieza Administrativa E Nro. 348- E - 2022- 2201 - 0/ **Fecha: 07/11/22**
RAF 22 Direccion Provincial de Puertos **Apertura: 16/11/2022 12:00**

Encuadre Legal: Art.18 L) Ley 1.015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/22 114 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta:	16/11/2022 hasta las 12:00
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. Maipu N°510-ushuaia y/o correo electrónico compras@dpp.gob.ar / administracion@dpp.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Av.Maipu N°510-ushuaia
Vigencia del Contrato:	5 meses
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	proveedor

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
07/11/2022 13:25